



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

242/07

Salta,

25 JUL 2007

Expediente N° 19.039/05

VISTO:

La nota de la Directora de la Sede Regional Orán, Ing. Mercedes R. de ENCALADA, a través de la cual solicita que se prorrogue la designación de la Enf. Sandra del V. CHOROLQUE en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Pediátrica con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la mencionada docente, finaliza el 31 de Julio de 2.007;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar prórroga de la designación hasta el 31 de Diciembre de 2.007 o sustanciación de concurso regular;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/07 del 03 de Julio de 2.007)

RESUELVE:

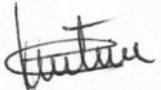
ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Enf. Sandra del Valle CHOROLQUE**, D.N.I. N° 20.210.413, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA con extensión de funciones a FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.007 y/o sustanciación de Concurso Regular.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal de la Sede Regional de Orán.

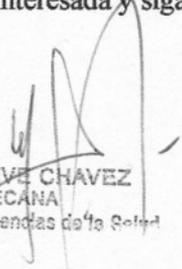
ARTICULO 3°: La docente cuya designación fue prorrogada, cumplirá sus funciones en la asignatura específica y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
BECANA
Facultad de Ciencias de la Salud